GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 28 de septiembre del 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía del mismo se estima en **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)** de los cuales el Departamento aportará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($400.000.000)** y el municipio realizará un aporte de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($200.000.000).** Que en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3500049007 de fecha 29 Julio de 2026 por valor de CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 5.700.087.719), expedido por la Secretaría de Hacienda, anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual se deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El objeto del contrato es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLA EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS*".

El supervisor del proceso. es **MARIA DEL PILAR GÓMEZ**. C.C. N° **1.053.820.687 Profesional Universitario** de la Unidad de Ingeniería, Email: mpilargomezv@caldas.gov.co celular: 3145280620

El encargado del proceso es VALERIA GIRALDO JARAMILLO quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.053.871.708 expedida en Manizales (Caldas), Profesional universitario, de la Secretaría de Infraestructura.Email:vgiraldojc@gobernaciondecaldas.gov.co

Adjunto al correo están los estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas y matriz de riesgos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona
Secretario de Infraestructura

VALERIA GIRALDO JARAMILLO
Abogada Contratista